



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PELOTA

Siendo las 9,30 horas del día 18 de junio de 2026, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pelota.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Pelota**, se ACUERDA:

Admitir provisionalmente la candidatura presentada por:

- D. **MARCOS ANTONIO CHÁVEZ DE SANTIAGO.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de tres días desde su notificación.

Fdo: El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo: La Secretaria de la Junta
Olivia Herrera Salas